FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Corrección de certificados de educación básica

Fecha de generación: 4/29/2025 2:12:13 AM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Corrección de certificados de educación básica
- Sujeto Obligado: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento Jurídico Administrativo
- Homoclave: TR-USEBEQ-008
- Nombre del Trámite: Corrección de certificados de educación básica
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Estudiantes Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripcion Ciudadana: Consiste en la rectificación de nombre, apellido o ambos solicitado por el interesado en los certificados, expedidos por la USEBEQ, o por las escuelas particulares incorporadas registradas en este organismo educativo.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se llevará a cabo en los siguientes supuestos: por error en el nombre del documento escolar o algún trámite subsecuente que modifique su acta de nacimiento como: aclaración o rectificación administrativa de acta de nacimiento, adopción, reconocimiento de hijo, reconocimiento o desconocimiento judicial de paternidad y cambio de identidad de género, entre otros.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 32

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 229
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 102
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 2

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Permanente
- Número de la vigencia (entero): 0
- Fundamento Jurídico:
Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo 40

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato de solicitud de corrección de certificados de educación básica
- Identificador del formato: FMT-USEBEQ-007

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 35 Segundo párrafo

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Certificado
Descripción: Certificado de educación prescolar, primaria o secundaria

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Certificado de estudios

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Documentos soporte
Descripción: Documentos soporte de la corrección: acta de nacimiento, certificado de nacimiento de personas nacidas en el extranjero debidamente apostillado, acta de inscripción de nacimiento, acta de reconocimiento de hijo, resolución administrativa de corrección de nombre en acta de nacimiento, sentencia de rectificación de nombre en el acta de nacimiento, sentencia de adopción, resolución administrativa y/o judicial de cambio de identidad de género o identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documentos soporte

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Se revisa solicitud y documentos soporte; 2. Realiza dictamen; 3. Se entrega dictamen a la persona solicitante.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 33 y 37

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 34

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a la ventanilla de la Dirección Jurídica.
2. Llenar formato, el cual está disponible en la ventanilla de atención o puede ser descargado previamente en el link https://www.usebeq.edu.mx/Home/TramitesDireccionJuridica
3. Revisión de documentos por parte del personal de ventanilla.
4. Espera de dictaminación por la Dirección Jurídica.
5. Usuario (a) recibe dictamen y documentos originales.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Correo electrónico
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

1. Ingresar a la página https://www.usebeq.edu.mx/Home/TramitesDireccionJuridica.
2. Descargar formato de solicitud, requisitar y firmar.
3. Enviar formato de solicitud y documentos soporte de la corrección por correo electrónico a juridico.correccion@usebeq.edu.mx
4. En caso de recibir respuesta de procedencia de corrección presentarse en la fecha y hora indicada en la Dirección Jurídica o Departamento de Servicios Regionales para cotejo de documentos originales.
5. Recibe dictamen de corrección y documentos originales.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Anahí Berenice Delgado Aguiñaga	Contacto oficial	juridico.correccion@usebeq.edu.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Departamento de Servicios Regionales Jalpan de Serra

Descripción del modulo:

Departamento de Servicios Regionales Jalpan de Serra

Domicilio

Calle Paseos de los Adobes No. Exterior S/N, No. Interior Col. Centro, Jalpan de Serra, Querétaro, C.P. 76340

Atención telefónica:

4422386000 , Ext. 3300.

Correo electrónico:

goteroh@usebeq.edu.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

Departamento de Servicios Regionales San Juan del Rio

Descripción del modulo:

Departamento de Servicios Regionales San Juan del Rio

Domicilio

Calle Prolongación Av. De la Cruz No. Exterior 44, No. Interior Col. La Cruz, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76807

Atención telefónica:

4422386000 , Ext. 3000.

Correo electrónico:

acabreram@usebeq.edu.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

Departamento de Servicios Regionales Cadereyta

Descripción del modulo:

Departamento de Servicios Regionales Cadereyta

Domicilio

Calle Ezequiel Montes No. Exterior S/N, No. Interior Col. Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro, C.P. 76500

Atención telefónica:

4422386000 , Ext. 3500.

Correo electrónico:

jmontesm@usebeq.edu.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

Departamento Jurídico Administrativo

Descripción del modulo:

Departamento Jurídico Administrativo

Domicilio

Calle Del magisterio No. Exterior 1000, No. Interior Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

Atención telefónica:

4422386000 , Ext. 1075.

Correo electrónico:

juridico.correccion@usebeq.edu.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

Denuncia

Nombre completo:

María de la Paz Cordoba Reyes

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

mcordoba@usebeq.edu.mx

Dirección:

del Magisterio ,1000 ,76090 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 7
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución:Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 36

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No